



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE
AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CPA-LP-018-2025	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA CPA 2025"	

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día martes 14 de octubre de 2025, en la Sala de Directores de la CPA ubicada en KM. 15.5 Carretera México Toluca, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad De México, teléfono 55-59-05-10-00 extensión. 53442; así como en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Titulo III, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y demás disposiciones aplicables; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el punto 3.1 de la presente convocatoria y de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.

Este acto es presidido por el C. Ernesto Fuentes Fuentes, Encargado del Departamento de Adquisiciones y Servicios de la CPA, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, quien al inicio de esta junta, manifiesta que de conformidad al punto 3.1 de la presente convocatoria, solamente se atenderán solicitudes de las personas que hayan enviado sus preguntas, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no podrán ejercer su derecho para formular preguntas.

La convocante, señala al inicio del presente acto que **NO** se recibieron en tiempo y en forma solicitudes de aclaración a la convocatoria por parte de algún interesado a través de los correos electrónicos ernesto.fuentesf.i@senasica.gob.mx y grecia.arenas.i@senasica.gob.mx

Asimismo, se reitera que no serán atendidas las preguntas recibidas fuera de tiempo, con fundamento en el punto 3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.

Derivado de la revisión a la convocatoria se les hace de su conocimiento a los licitantes las siguientes precisiones:

Precisión 1.- 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

Pág.10

Dice:



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE
AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

- l
- I) Entregar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social en sentido positivo, así como la Constancia de Situación Fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a **30 días naturales**, en la presentación y apertura de proposiciones y en caso de resultar adjudicado (**Formato 14**). (**Su omisión será motivo de desechamiento**).

Debe decir:

- Zarín*
- I) Entregar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social en sentido positivo, así como la Constancia de Situación Fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, con una antigüedad no mayor a **15 días hábiles y 30 días naturales** respectivamente, en la presentación y apertura de proposiciones y en caso de resultar adjudicado (**Formato 14**). (**Su omisión será motivo de desechamiento**).

D

Precisión 2.- 5.1 Firma del contrato

Pág.17

Dice:

- VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del o de la licitante. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.

- VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2017.

Jayp

En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.

M

Debe decir:

- VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dentro del plazo legal para la formalización del contrato, en el que se emita opinión positiva a nombre del o de la licitante, en términos del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE
AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación "ACUERDO número ACDO.AC2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social." publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 15 días hábiles anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.

- VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.

-----**FIN DE LAS PRECISIONES**-----

Para efectos de la notificación y en términos de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO de los "**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**", a partir de esta fecha queda a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el KM. 15.5 Carretera México Toluca, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad De México, la cual estará disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://cpamx.net>

Se informa a los asistentes que la fecha para la celebración del acta de presentación y apertura de proposiciones será el día **22 de octubre del presente año a las 11:00 horas**.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio.



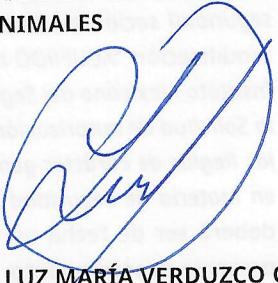
**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE
AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

Esta acta consta de 5 páginas, firmando al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

**COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES**


LIC. SOFÍA CORTES MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ARMANDO
GARCÍA LÓPEZ DIRECTOR DE LA CPA

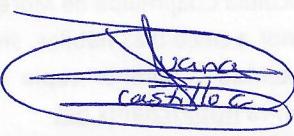

LIC. LUZ MARÍA VERDUZCO CRUZ
SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL
PROGRAMA SOPORTE A LA SANIDAD E INOCUIDAD


MTRA. GRECIA ARELI ARENAS RIVERA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE
SUMINISTROS Y ADQUISICIONES


C. ERNESTO FUENTES FUENTES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EJECUTORA
**COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES**


**MVZ CLAUDIA MARIANA RAMOS LÓPEZ DE
MENDOZA**
EN REPRESENTACIÓN DEL MVZ. RODRIGO
ARMANDO MORENO GARCÍA SUBDIRECTOR
TÉCNICO


QFB. JUANA CASTILLO CASTILLO
RESPONSABLE DEL LDF



COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE
AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)


MVZ. FRANCISCO JOSÉ LILJEHULT FUENTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL LBS3

POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA INSTANCIA EJECUTORA
COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES

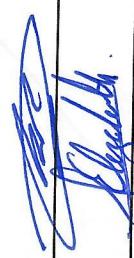

C. XHUNAXHI SAMANTHA TOBÓN RODRÍGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. MARIO ALBERTO
LEJARAZO BECERRA JEFE DE DEPARTAMENTO
DEL ÁREA JURÍDICA

-----FIN DEL ACTA-----

Lista de asistencia

Asunto: _____
Fecha: 2025-10-14

Acto de Junta de Aclaraciones No. CPA-LP-018-2025
Sala de Directores

Nombre	Procedencia / Área interna	Teléfono / Extensión	Correo electrónico	Firma
Eneko Fuentes Fuentes	ASG	53442	eneko.fuentes.i@senasica.gob.mx	
Elizabeth Ariahi Hernández Hitz	ASS	53442	ariahi.hernandez.i@senasica.gob.mx	
Gloria Arcila Arceo Rivera	6SA	53442	gloria.arcila.arceo.i@senasica.gob.mx	
Juana Castillo Castillo	10F	53258	juana.castillo.castillo@senasica.gob.mx	
Francisco Tzé López Jaquez	LBS3	53447	francisco.tze.lopez.jaquez@senasica.gob.mx	
Ximena S. Icaza Rodríguez	Ad	51235	ximena.icaza.rodri@senasica.gob.mx	
Karina Gutiérrez Lara	HSCh.	53442	karina.gutierrez.i@senasica.gob.mx	
Claudia Manicura Ramón López	ST	53435	claudiaromanos.i@senasica.gob.mx	
Luz María Verdúzco Cruz	SEAS	51236	luz.verduzco.i@senasica.gob.mx	
Sofía Cortés Muñoz	EA	53433	sofia.cortes.i@senasica.gob.mx	